

QUILPUE, 23 de agosto de 2012.-

Nº 4751 /2012 VISTOS: La necesidad de proveer un cargo mediante Concurso Público; la instrucción expresa del Alcalde; y **TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, lo señalado en la ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO, para proveer un cargo vacante de la Planta Municipal, del Escalafón Directivo, Grado 6 de la E.M.S. (Nominativo).

APRUÉBANSE, las bases del llamado a Concurso, establecidos en el Acta del Comité de Selección de fecha 22 de agosto de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

FDOS.) MAURICIO VIÑAMBRES ADASME, ALCALDE.
JOAQUIN MAÑES ALADRO, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO.
QUILPUÉ,
SECRETARIO MUNICIPAL.

A todas las Unidades Municipales
Archivo
MVA/MSM/JMA/edv

